

1000369

Decreto No. _____ de 2008

27 JUN 2008

"Por el cual se establece la Planta de personal del nivel central del Departamento Norte de Santander, y se dictan otras disposiciones"

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER, En uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las que le confiere el numeral 7 del artículo 305 de la C.N., y

CONSIDERANDO

Que, la Estructura de la Administración Departamental contenida en el Decreto No. 0536 del 23 de diciembre de 2004, ha sido modificada en desarrollo de las facultades pro t mpore otorgadas por la Honorable Asamblea Departamental mediante la Ordenanza No. 0036 del 26 de diciembre de 2007, con el fin de garantizar la concreci n de los objetivos plasmados en el Plan de Desarrollo Departamental para el per odo comprendido de 2008-2011.

Que, as  mismo, se hace necesario introducir ajustes a la planta establecida mediante Decreto No. 000087 del 06 de febrero de 2008, toda vez que por error de digitaci n se incluy  all  un cargo que con posterioridad a la expedici n del Decreto No. 671 de 2005 fue suprimido.

Que, la Gobernaci n del Departamento Norte de Santander, cuenta con el certificado de disponibilidad presupuestal expedido por la Secretaria de Hacienda Departamental.

Que en m rito de lo expuesto, el GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER,

DECRETA:

ART CULO PRIMERO: Las funciones propias de las distintas dependencias del nivel central del Departamento Norte de Santander, conforme a la Estructura Organizacional establecida en los Decretos No. 000536 de 2004, Decreto # 00079 de 2008 y Decreto 000341 del 24 junio de 2008 ser n desarrolladas por la Planta de Personal Globalizada que a continuaci n se establece:

A. DESPACHO DEL GOBERNADOR.

No DE CARGOS	CARGO	C�DIGO	TIPO DE CARGO	CATEGOR�A	HORAS
1	GOBERNADOR	1	E.P.	15	8
2	JEFE DE OFICINA ASESORA	115	L.N.	14	8
17	SECRETARIO DE DESPACHO	020	L.N.	14	8
1	ASESOR	105	L.N.	14	8
4	ASESOR	105	L.N.	13	8
1	TESORERO GENERAL	201	L.N.	13	8
3	ASESOR	105	L.N.	12	8
4	ASESOR	105	L.N.	11	8
2	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	222	L.N.	11	8

Decreto No. 000369 de 2008

27 JUN 2008

"Por el cual se establece la Planta de personal del nivel central del Departamento Norte de Santander, y se dictan otras disposiciones"

2	ASESOR	105	L.N.	10	8
1	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	222	L.N.	10	8
2	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	222	L.N.	9	8
7	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	L.N.	8	8
4	TÉCNICO OPERATIVO	314	L.N.	7	8
1	SECRETARIO EJECUTIVO	425	L.N.	6	8
2	SECRETARIO	440	L.N.	4	8
1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	L.N.	4	8
2	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	L.N.	3	8
3	CONDUCTOR	480	L.N.	3	8
1	CONDUCTOR	480	L.N.	1	8
1	OPERARIO	487	L.N.	2	8
2	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	470	L.N.	1	8
64					

B. PLANTA GLOBAL

No DE CARGOS	DENOMINACIÓN DEL CARGO	CÓDIGO	TIPO DE CARGO	CATEGORÍA	HORAS
15	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	222	C.A.	10	8
21	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	219	C.A.	9	8
37	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	C.A.	8	8
1	ALMACENISTA	215	C.A.	8	8
15	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	C.A.	6	4
30	TÉCNICO OPERATIVO	314	C.A.	7	8
21	TÉCNICO OPERATIVO	314	C.A.	6	8
11	SECRETARIO EJECUTIVO	425	C.A.	6	8
6	SECRETARIO	440	C.A.	5	8
12	SECRETARIO	440	C.A.	4	8
5	SECRETARIO	440	C.A.	3	8
2	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	C.A.	6	8
13	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	C.A.	5	8
14	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	C.A.	4	8
9	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	C.A.	3	8
2	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	C.A.	2	8
6	OPERARIO	487	C.A.	2	8
9	CONDUCTOR	480	C.A.	1	8
3	AYUDANTE	472	C.A.	1	8
7	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	470	C.A.	1	8
239	CARGOS				



Libertad y Orden

Resolución de la Gobernación



Gobernación
de Norte de
Santander

Decreto No. 000369 de 2008

7 JUN 2008

"Por el cual se establece la Planta de personal del nivel central del Departamento Norte de Santander, y se dictan otras disposiciones"

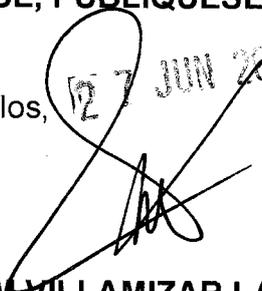
ARTICULO SEGUNDO. Fijar en trescientos tres cargos (303) la Planta de Personal del nivel central de la Gobernación de Norte de Santander.

ARTICULO TERCERO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición y publicación, y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en San José de Cúcuta a los,

7 JUN 2008


WILLIAM VILLAMIZAR LAGUADO
Gobernador